


	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Fecha:24-04-2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 1 de 27



***DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO
DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS***


***INFORME DE EVALUACIÓN DE
DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR
2024***

19 DE ABRIL DE 2024

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Fecha:24-04-2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 2 de 27


APROBACIÓN:

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	LCDA. MERCY QUIZHPE	Analista Provincial de Procesos Electorales 1	
REVISADO POR:	ING. FERNANDO AREQUIPA	Coordinador de Procesos Electorales Delegación Provincial de Santo Domingo	
APROBADO POR:	ING. BELÉN ALARCÓN	Director/a Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas	

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Fecha:24-04-2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 3 de 27

Contenido:

APROBACIÓN:.....	2
ANTECEDENTES	4
1. DATOS IDENTIFICATIVOS:.....	6
2. INTRODUCCIÓN	6
3. OBJETIVO	6
4. ACTORES.....	7
5. DETALLE DE LAS RUTAS	8
6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS	9
7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....	9
8. CONCLUSIONES	11
9. RECOMENDACIONES	11
10. FOTOGRAFÍAS.....	11

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Fecha:24-04-2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 4 de 27

ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que el Consejo Nacional Electoral es el Órgano de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, entre sus funciones está el organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados; y, posesionar a los ganadores de las elecciones.


Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-6-30-7-2020, de 30 de julio de 2020, aprobó el Instructivo para el Registro Sufragio de las los Electores de del Proceso de Voto en Casa.

La Corte Constitucional del Ecuador, con fecha 05 de febrero de 2024 emite el Dictamen 7-22-RC/24, y que textualmente señala: *“En el presente dictamen, la Corte Constitucional realiza el control previo de la pregunta, considerandos y anexo de la propuesta de reforma parcial al artículo 158 de la Constitución. La propuesta busca modificar las funciones que desempeñan las Fuerzas Armadas en la seguridad interna del Estado de forma extraordinaria, complementaria y regulada. La Corte determina que, en su mayoría, los considerandos de la pregunta cumplen los requisitos legales, y elimina las frases y considerandos que podrían afectar la plena libertad de las y los electores. Respecto de la pregunta y los anexos, la Corte concluye que cumplen los requisitos legales y garantizan la libertad de las y los electores, por lo que emite dictamen favorable.”*

Mediante Memorando Nro. CNE-SG-2024-0591-M, de 07 de febrero de 2024, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc. Secretario General del Consejo Nacional Electoral remite el Oficio Nro. CC-SG-2024-315, suscrito por la señora Aida Soledad García Berni, Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, ingresado a esta Secretaría General con trámite Nro. CNE-SG-2024-0961-EXT, de fecha 07 de febrero de 2024, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

“Para los fines legales pertinentes, remito DICTAMEN de 05 de febrero de 2024 (el documento original puede ser verificado en la página Web de la Corte Constitucional del Ecuador [1]), emitido dentro del Caso de Reforma Constitucional Nro. 7-22-RC/24, presentada por la Presidencia de la República.”

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 162, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, decreta convocar a consulta popular para que el electorado se pronuncie respecto de las seis preguntas.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Fecha:24-04-2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 5 de 27

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 163, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, convocó a referéndum para que el electorado se pronuncie respecto a cuatro preguntas, previamente calificadas por la Corte Constitucional.


Mediante resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, PLE-CNE-1-14-2-2024, de 14 de febrero del 2024 se resolvió: *“Artículo 1.-Aprobar el “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024”, conforme al siguiente detalle: (...); Artículo 2.- Disponer a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales, la implementación, desarrollo y ejecución del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.”*

Con Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-14-2-2024, de 14 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar a partir del 14 de febrero de 2024, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”.*

A través de Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, Nro. PLE-CNE-1-15-2-2024, de 15 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar la actualización del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024” (...).”*

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024, de 20 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto (..), para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024”.*

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-2-2024, de 26 de febrero de 2024, convocó: *“A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como a las personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, a las ecuatorianas y ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se hubieren inscrito en el registro electoral, para el proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024”(...)”..*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Fecha:24-04-2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 6 de 27

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

- **Número de Juntas móviles:** 10
- **Total de beneficiarios:** 36
- **Fecha de realización:** 19 de Abril de 2024

2. INTRODUCCIÓN


El Consejo Nacional Electoral desarrolló el Programa de Voto en Casa como un plan piloto en las "Elecciones Generales 2013", el mismo que través de cada proceso eleccionario fue desarrollándose de manera consecutiva hasta alcanzar la cobertura de las 24 provincias en el "Referéndum y Consulta Popular 2024", con un total de 609 beneficiarios inscritos.

Los beneficiarios del Programa de Voto en Casa para ser inscritos debieron cumplir con estos tres requisitos: discapacidad física igual superior al 75%; y que hayan cumplido cincuenta años de edad (50 años) a la fecha definida para el día del sufragio; esto de acuerdo las directrices aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

El Programa de Voto en Casa se realizó el viernes 19 de abril de 2024, para lo cual se movilizaron varios funcionarios del Consejo Nacional Electoral Miembros de las Juntas Receptoras del Voto a los domicilios de los beneficiarios inscritos, que forman parte de los grupos de atención prioritaria que se inscribieron previamente, esto con la finalidad de fortalecer la participación democrática de las personas con discapacidad, en cumplimiento de los derechos que les asiste la Constitución la Ley.

3. OBJETIVO

Evaluar el desarrollo del Programa Voto en Casa a nivel nacional, mismo que ha sido llevado a cabo por el Consejo Nacional Electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2024, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Fecha:24-04-2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 7 de 27


4. ACTORES

Los actores que participaron activamente en el programa de Voto en Casa realizado en la fecha mencionada, fueron:

- Vocales de la Junta Provincial Electoral (5)
- Directora de la Delegación Provincial (1)
- Personal de las áreas operativas y técnicas de la delegación (15)
- Miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas (11)
- Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (25)
- Medios de comunicación invitados (2)
- Delegados de Organizaciones Políticas (0)

Se da inicio con la inauguración del Simulacro por parte de las autoridades provinciales. La instalación de las 10 Juntas Receptoras del voto móvil, se da inicio bajo el siguiente detalle:

- Ingreso de los Miembros de Junta Receptora del Voto al Recinto Electoral (CPE), portando su nombramiento y credencial.
- Traslado de Paquetes Electorales desde la bodega hasta las JRV MÓVIL, por parte de las Fuerzas armadas.
- Instalación de las 10 Juntas Receptoras Voto móvil
- Salida de los Miembros de la Junta Receptora del Voto Móvil del Recinto Electoral (CPE), portando 1 paquete electoral, 1 urna y 1 biombo por cada Junta Receptora del Voto, con la custodia de Miembros de la Policía Nacional.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Fecha: 24-04-2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 8 de 27

5. DETALLE DE LAS RUTAS

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	Hora de instalación Junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policía Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro Policía Nacional	Hora que terminó el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Carpeta operativa completa	Se transmitió los 2 formularios de monitoreo correctamente
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Abraham Calazacón	1F	06:54	SI	SI	SI	08:50	SI	SI	SI
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Abraham Calazacón	1M	06:54	SI	SI	SI	09:02	SI	SI	SI
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Bombolí	1F	06:51	SI	SI	SI	10:00	SI	SI	SI
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Bombolí	1M	06:51	SI	SI	SI	12:00	SI	SI	SI
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Rio Verde	1F	06:50	SI	SI	SI	11:45	SI	SI	SI
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Rio Verde	1M	06:50	SI	SI	SI	11:45	SI	SI	SI
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Santo Domingo	1F	06:52	SI	SI	SI	08:55	SI	SI	SI
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Santo Domingo	1M	06:52	SI	SI	SI	08:40	SI	SI	SI
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	La Concordia	1F	06:55	SI	SI	SI	09:50	SI	SI	SI
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	La Concordia	1M	06:55	SI	SI	SI	10:50	SI	SI	SI

Fuente: Informe individual de las Delegaciones Provinciales

Elaborado por: Unidad de Procesos Electorales

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Fecha:24-04-2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 9 de 27

6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS

PROVINCIA	NÚMERO BENEFICIARIOS PADRÓN	NÚMERO SUFRAGANTES	NÚMERO NO SUFRAGANTES	NÚMERO FALLECIDOS	OBSERVACIONES
Santo Domingo de los Tsáchilas	36	31	5	0	<ul style="list-style-type: none"> • BERMELO DAZA GRISMALDA CONCEPCIÓN (Condiciones delicadas de salud) • MEDRANDA VEGA RAMONA DEL CARMEN (Condiciones delicadas de salud) • PARRALES SALDARRIAGA FRANKLIN AZON (Condiciones delicadas de salud) • ESMERALDAS CHILA SANTO NORVERTO (Cambio su lugar de domicilio y el encargado no contestó el teléfono) • SALTOS MOREIRA MERIDA ARGENTINA (Salió de viaje con sus familiares)
TOTAL GENERAL	36	31	5	0	


Fuente: Informe individual de las Delegaciones Provinciales

Elaborado por: Unidad de Procesos Electorales


7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

AGENDA PROGRAMA VOTO EN CASA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6H30	Inauguración del Referéndum y Consulta Popular 2024 Programa Voto en Casa	Presidente de la Junta Provincial Electoral
06h35	Instalación de las Juntas Receptoras del Voto Móvil	Miembros de las Juntas Receptoras del Voto
07h00	Recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios sufragio	Miembros de las Junta Receptora del Voto Miembros de la Policía Nacional

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Fecha:24-04-2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 10 de 27

08h00a 09h00	Transmisión del Formulario #4	Vocal Rutero de cada Junta Receptora del Voto
Al finalizar la ruta	Transmisión del Formulario #5	Vocal Rutero de cada Junta Receptora del Voto
17h00	Entrega de material electoral	Miembros de la Junta Receptora del Voto Miembros de la Junta Provincial Electoral

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Fecha: 24-04-2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 11 de 27

8. CONCLUSIONES

- Se ejecutó el proceso de instalación de la Junta Receptora del Voto Móvil “Voto en Casa”.
- Se reciben los votos de los electores de las juntas receptoras del Voto Móvil.
- Se levantan actas de visita.
- Se firman actas de cierre de todas las juntas receptoras del voto.
- Se entregan kits electorales con custodia de Policía Nacional.
- Se evalúa el funcionamiento de las juntas receptoras del voto en las cuatro fases, instalación, sufragio, escrutinio y embalaje.

9. RECOMENDACIONES

- Concientizar a las organizaciones políticas sobre la importancia que tiene su presencia en los Procesos de Simulacro y Votación como delegados de las diferentes OP`S.


10. FOTOGRAFÍAS

INAUGURACIÓN (DIRECCIÓN, PRESIDENTE DE LA JPE, TÉCNICO DE CONADIS)



INSTALACIÓN Y TRASLADO DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO MÓVIL



	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	Fecha:24-04-2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 12 de 27

VOTACIÓN DE ELECTORES

